

RESOLUCION N° 055/2022

Paraná, 26 de abril de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe de la entrevista realizada en fecha 20 de Abril del corriente año, al Sr. Mauricio Gonzalez, por los profesionales integrantes de la Junta Médica, en el cual expresan que "*..al momento de la entrevista no se encuentran razones clínicas que justifiquen la extensión de la licencia del Sr. Gonzalez, por el contrario, entendemos que de continuar apartándolo de la vida social y laboral, luego de varios meses de tratamiento, resultaría iatrogénico*", por lo que así se dispondrá.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10.407,

RESUELVO:

1º) DISPONER el REINTEGRO a sus funciones, del Sr. **MAURICIO JAVIER GONZALEZ, D.N.I. 28.676.598**, quien se encontraba de licencia por enfermedad, a partir de la notificación de la presente resolución.-

2º) NOTIFICAR al interesado.-

3º) LIBRAR comunicación al Area de Dirección de Gestion Humana del Excmo. S.T.J., para su conocimiento.-

Notifíquese, cúmplase y archívese.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS